

ACTA ACEPTACION PROPUESTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°002 DE 2021
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA
LA INTERVENTORIA DE PROYECTO

Licitación privada abierta para la selección del interventor del proyecto “MEJORAMIENTO VIA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE. YOTOCO, VALLE DEL CAUCA” proyecto que se desarrollará a través del mecanismo “Obras por Impuestos”.

Como fecha inicial, el comité adjudicador se reúne el día 27 de agosto de 2021, Hora: 3:00 pm, dicha reunión se suspende para revisar algunos aspectos relacionados con los requisitos habilitantes y acordando nueva fecha para continuar la sesión el día 31 de agosto de 2021, Hora:4:00 pm.

En sesión del día 31 de agosto de 2021, Hora: 4:00 pm se revisan nuevamente los aspectos pendientes respecto a requisitos habilitantes y se llevan a cabo las Evaluaciones de los contratistas habilitados. Nuevamente se suspende la sesión sin dar el resultado definitivo de la adjudicación, hasta este sea revisado y validados por INVIAS, a quien se le remite la información para su autorización y visto Bueno.

Una vez se obtiene la autorización y Visto Bueno por parte del INVIAS, se procede nuevamente a citar a la reunión para terminar el proceso de adjudicación y finalizarla sesión del Comité de adjudicación el:

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA: 3:00 PM
Reunión virtual por Herramienta Microsoft Teams.

ASISTENTES:

Felipe Ocampo Hernández - Alianza Fiduciaria S.A. – Delegado Fideicomitentes
Lina María Jaramillo Barros – Alianza Fiduciaria – (Invitada)
Laura Victoria Rodas – Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Gina Milena Alvarez Sanchez - Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Luis Fernando González – Ingeniería, Proyectos y Construcciones S.A. - IPC – Gerente de Proyecto (Invitado)

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

El plazo para la ejecución será CATORCE (14) MESES, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato de Interventoría del Proyecto, es hasta por la suma de ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos setenta y nueve mil doscientos pesos (\$884.979.200 M/CTE.) incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Transporte, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781
Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184
Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824
Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208
Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444
servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1. Informe Final Requisitos habilitantes

Licitación de la interventoría del proyecto Fideicomiso OXI Yotoco II, el día 13 de agosto de 2021 estando dentro del término previsto en el cronograma para los efectos, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

- a. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
- b. CONSORCIO AG YOTOCO II

PROPUESTAS RECIBIDAS	
PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	HABILITADA
CONSORCIO AG YOTOCO II	HABILITADA

2. Requisitos Habilitantes

A. EVALUACION DOCUMENTAL

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DOCUMENTALES / Número de los folios donde aparecen los soportes	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO AG YOTOCO II		
		ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S.	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	13 á 20	14 á 20	22 á 28
2	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	31 y 32	
3	Registro único tributario – Rut	123 á 128		
4	Registro único de proponentes	22 á 78	51 á 108	110 á 149
5	Garantía de seriedad de la propuesta	275 á 282	289 á 295	
6	Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	9	9	
7	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	88 y 89	309 y 310	312 y 313
8	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	86 y 87	302 y 303	305 y 306
9	Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional	90 y 91	316 y 321	318 y 323
10	Anexo 4 – Pacto de Transparencia	80 á 82	297 á 299	
11	Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	2 á 7	4 á 7	
12	Formato 3 – Experiencia	130	150	
13	Soportes del anexo (Experiencia)	131 á 240	153 á 242	

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

14	Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional	100	39 y 40	
15	Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales	84	35	37
16	Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad	250 á 271	248 á 257	
17	Formato 7 – Puntaje de Industria Nacional	242		
18	Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave	246	244	
19	Formato 9 – Experiencia adicional del personal clave evaluable	248	246	
20	Formulario 1– Formulario de oferta económica	273 y 274	Sin número de folio	
21	Balance general y estado de resultados 2020	100 á 104		
22	Notas a los estados financieros	105 á 117		
23	Certificación y dictamen de los estados financieros	118 á 121		
24	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del revisor	94-95 y 97-98	43 y 44	46 y 48
25	Fotocopia de la tarjeta profesional del representante legal	10	10	
26	Copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o consejo	11	11	
27	Cédula de ciudadanía del revisor fiscal	93 y 96	42	
28	Desglose oferta económica	273	Sin número de folio	
29	Acreditación como Pyme	244	259	265

B. EVALUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICADOR	CRITERIO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.2
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 70%
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1.5 veces

PRESUPUESTO OFICIAL – PO: \$ 884.979.200 - PLAZO: 14 MESES

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com



	PEB S.A.S	CONSORCIO AG YOTOCO II S.A.S.	
		INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
CAPITAL DE TRABAJO			
Activo corriente - pasivo corriente	4.489.815.402,00	2.041.145.581,00	2.660.613.000,00
Activo corriente	5.464.600.834,00	2.422.039.525,00	3.054.313.000,00
Pasivo corriente	974.785.432,00	380.893.944,00	393.700.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIQUIDEZ CORRIENTE			
Activo corriente / pasivo corriente	5,61	6,36	7,76
Activo corriente	5.464.600.834,00	2.422.039.525,00	3.054.313.000,00
Pasivo corriente	974.785.432,00	380.893.944,00	393.700.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
(Pasivo total/activo total)*100%	0,16	0,37	0,24
Pasivo total	1.093.071.658,00	1.068.826.413,00	915.336.000,00
Activo total	6.590.955.381,00	2.821.339.352,00	3.695.741.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES			
Utilidad operacional/Gastos intereses	76,85	1.613,21	19,76
Utilidad Operacional	1.319.127.391,00	706.076.667,00	972.120.000,00
Gastos financieros	17.164.928,00	437.685,00	49.205.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Activo total - Pasivo total	5.497.883.723,00	1.752.512.939,00	2.780.405.000,00
Activo total	6.590.955.381,00	2.821.339.352,00	3.695.741.000,00
Pasivo total	1.093.071.658,00	1.068.826.413,00	915.336.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE			
Utilidad operacional / Patrimonio	0,24		
Utilidad Operacional	1.319.127.391,00	706.076.667,00	972.120.000,00
Patrimonio	5.497.883.723,00		
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO RAE			
Utilidad operacional / activo total	0,20	0,25	0,26

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

Utilidad Operacional	1.319.127.391,00	706.076.667,00	972.120.000,00
Activo total	6.590.955.381,00	2.821.339.352,00	3.695.741.000,00
CUMPLE?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados Evaluación Financiera:

1. Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S: CUMPLE
2. Consorcio AG Yotoco II: CUMPLE

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

ANALISIS CONSORCIO AG YOTOCO II

1. La Matriz 1 – Experiencia OXI Yotoco II reza lo siguiente con respecto a la experiencia específica que debe aportar el proponente dado la cuantía y el tipo de interventoría a contratar: “*Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con la interventoría a un proyecto de longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente proceso de contratación.*” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Al respecto, el Anexo 1A. Vol XV Resumen Ejecutivo OXI Yotoco II indica que la longitud total de la vía o sector objeto de interventoría tiene una longitud total de 5.9 kilómetros, por lo que al menos un contrato aportado como experiencia general deberá acreditar una longitud intervenida de 2.95 kilómetros. De los contratos aportados por el proponente Consorcio AG Yotoco II, únicamente el contrato número de orden 4 acredita una longitud intervenida de 2.1 kilómetros mientras que los demás contratos aportados (1, 2 y 3) no acreditan una longitud intervenida.

2. La matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal OXI Yotoco II y el Anexo 1 - Anexo Técnico OXI Yotoco II establecen los porcentajes de dedicación exigidos para el personal del interventor, entre estos, indican lo siguiente para el ESPECIALISTA AMBIENTAL: “DEDICACIÓN DEL 100% AL PROYECTO EN LA ETAPA DE REVISIÓN DE DISEÑOS Y DEDICACIÓN DEL 50% AL PROYECTO DURANTE EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, el Formulario 1 – Propuesta Económica OXI Yotoco II deberá ser consistente con las dedicaciones exigidas en la matriz 4. Sin embargo, el proponente Consorcio AG Yotoco II consignó en el Formulario 1 una dedicación de 3 h-mes para el profesional Especialista Ambiental, la cual es inferior a la exigida en la matriz 4 para dicho profesional durante la etapa de construcción.

Resultados Evaluación Técnica:

1. Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S: HABIL
2. Consorcio AG Yotoco II: HABIL

La gerencia de Proyecto Ingeniería, Proyectos y Construcciones S.A., preparó la información relacionada con la Evaluación y asignación de puntaje para los dos proponentes que participaron en la licitación del Contrato de interventoría Proyecto “Mejoramiento Vía Alto del Oso - Crucero Buenos Aires - Alto Del Chinche. Yotoco, Valle Del Cauca”/ Oxi Yotoco II.

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Proponentes:

1. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.
2. CONSORCIO AG YOTOCO II

De acuerdo al pliego de licitación, los siguientes serán los puntajes máximos a que aspiran llegar los proponentes que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del proponente	69
Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	10
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Para la calificación de la EXPERIENCIA, se ha seguido el siguiente procedimiento:
La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

- A. Para la asignación de puntaje, se tomó el promedio de los contratos válidos aportados por cada proponente. Este promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.
- B. Posteriormente, se seleccionó un método aleatorio en función de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>.

Para este caso, se usó la TRM del día 18 de agosto de 2021: 3.868,41
Con base en las centésimas de esa cifra (41), se debió aplicar el método de ponderación "MEDIA GEOMETRICA".

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomó el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de las propuestas hábiles.

V1: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de una propuesta habilitada.

Vn: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de la propuesta "n" habilitada.

n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Los resultados del ejercicio son:

FECHA DE CIERRE	13/08/2021
FECHA - Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica	18/08/2021
TRM DEL DÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	3.868,41
CENTESIMAS =	41
MÉTODO DE PONDERACIÓN =	MEDIA GEOMÉTRICA

Parámetros para la ponderación de la propuesta

Número de propuestas válidas	2
Mínimo	1.254,74
Máximo	1.330,46
Media Aritmética = X	1.292,60
Mediana= Me	1.292,60
Presupuesto Oficial	974,08
Puntaje por Experiencia	69

1. Mediana con Valor Absoluto	
¿Número de Propuestas Válidas es Par o Impar?	Par
Valor de la Propuesta Inmediatamente por debajo del Valor de la Mediana	1.254,74
2. Media Geométrica	
Valor de la Propuesta más cercana al valor de la Media Geométrica:	1.254,74
Media geométrica aproximada a números enteros = Mg	1.292,05
3. Media Aritmética Alta	
Media aritmética Alta (X _A)	1.311,53
4. Media Aritmética Baja	
Media aritmética baja (X _B)	1.273,67

Estadístico usado para ponderar :	MEDIA GEOMÉTRICA	1.292,0454251
-----------------------------------	-------------------------	---------------

PONDERACIÓN POR EXPERIENCIA								
CONSECUTIVO	PROP. No.	PROPONENTE	¿CORRESPONDE A UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL?	¿CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO PARA LA ESTRUCTURA PLURAL?	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Calificación	PONDERACION POR PROMEDIO	
			(SI/NO)	(CUMPLENO CUMPLE)		Hábil / No Hábil	PROMEDIO ACREDITADO (SMMLV)	PUNTAJE OBTENIDO (Puntos)
1	1	CONSORCIO AG YOTOCO II	SI	CUMPLE	4	HÁBIL	1330,46	66,95
2	2	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	NO	NO APLICA	4	HÁBIL	1254,74	69,00
Número total de propuestas descartadas								0
Número propuesta con mayor ponderación								2

NOTA: Para la evaluación de la experiencia del proponente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S. no se tendrá en cuenta el contrato de orden No.5 ya que este no cumple con lo establecido en el numeral 10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del pliego de condiciones, que reza:

(...)

“ VI. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 de forma expresa así se determine.

(...)” subrayado fuera de texto.

El proponente no acreditó en debida forma la fecha de terminación del contrato con los documentos válidos descritos en el numeral 10.1.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

En consecuencia, el contrato de orden No. 5 no es tenido en cuenta para efectos de acreditación de experiencia.

Pasando entonces al cuadro de puntaje máximo, los resultados de la evaluación son:

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. 3538840 / 3538795 Fax.3538797 / 3538781

Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. 3106380 / 81 Fax. 3138184

Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. 8982200 Fax.8833824

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 101 Pbx. 3693000 Fax. 3584208

Bucaramanga: Calle 42 No 28 – 74 Local 2 Edificio Parque 42 Pbx: 6424444 Fax: 6424444

servicioalclientefiduciaria@fiduciariacorficolombiana.com – www.fiduciariacorficolombiana.com

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CONSORCIO AG YOTOCO II
EXPERIENCIA	69	69	66,95
EQUIPO DE TRABAJO	10	10,00	10,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	20,00	20,00
VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1,00	1,00
TOTALES	100	100,00	97,95

Teniendo en cuenta la revisión anterior, de todos los aspectos referentes a la licitación privada abierta, tanto de los requisitos habilitantes como de la evaluación técnica y los puntajes contenidos por cada proponente y contando con la autorización y visto bueno por parte del INVIAS, donde a través de correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2021, manifiesta no tener objeción en el proceso de selección adelantado por Fiduciaria Corficolombiana, para seleccionar al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA del PROYECTO MEJORAMIENTO VÍA ALTO DEL OSO - CRUCERO BUENOS AIRES - ALTO DEL CHINCHE, YOTOCO, VALLE DEL CAUCA, se procede a:

ADJUDICAR EL CONTRATO DE INTERVENTORIA AL PROPONENTE PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S, QUIEN OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE.

De acuerdo con lo anterior, se continuará y se dará inicio al PROCESO DE VINCULACION Y CONTRATACION.

Se Firma en Cali a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FELIPE OCAMPO HERNANDEZ
Delegado Fideicomitentes - Fideicomiso OXI YOTOCO II



GINA MILENA ALVAREZ SANCHEZ
Director Fideicomisos
Fideicomiso OXI YOTOCO II